



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, CELEBRADA EN FECHA DE 27 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y veinte minutos del día 27 de junio del año dos mil veinticinco, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento de forma presencial y, en **sesión ordinaria**, constituida por los siguientes miembros:

Presidente D. ^a María del Pilar Sánchez García

Vocales: D. ^a María de las Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Gerardo Marcos García

D. Roberto José Martín Benito

D. David Mingo Pérez

D. ^a Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Mario Caverro Martín

D. Luis Rodríguez Herrero

D. ^a Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.



Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 20 de junio de 2025; siendo aprobada por unanimidad.

2. Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 29/01/25: informe favorable a efectos de la Ley de Urbanismo de Castilla y León sobre aprobación inicial de la modificación puntual de la delimitación del suelo urbano de Alba de Yeltes (Salamanca)

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia, se procede exponer el mismo por D^a. M^a Pilar Sánchez García, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas, no poniéndose de manifiesto ninguna cuestión al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

LOPD



EL SECRETARIO

LOPD



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2025

(6). -20.- EXPEDIENTE 2024/GPR_01/001315: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº3 DE LA DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DE ALBA DE YELTES (SALAMANCA)

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre la modificación puntual nº3 de la delimitación del suelo urbano de Alba de Yeltes (Salamanca)

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial 26 de diciembre de 2024 y nº registro REGAGE24e00095755740, “MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE LA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE ALBA DE YELTES (SALAMANCA)”, redactado por D. Javier Manuel Oliva Sanz, Arquitecto, en agosto de 2024, promovido por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBA DE YELTES, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento “MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE LA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE ALBA DE YELTES (SALAMANCA)”, no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de ALBA DE YELTES, de 30/12/2024, asignado a este departamento en fecha de 09/01/2025, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el

Código Seguro de Verificación:	IV7VEXLLNIFIVSHK2QNN6RKSOQ		Fecha:	29/01/2025 12:59:55
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante:	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación:	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEXLLNIFIVSHK2QNN6RKSOQ	Página:	1/3	



artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, aportando documentación técnica.

2.- OBJETO DE INFORME

Título : MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE ALBA DE YELTES.

Tipo de documento: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO.

Promotor : AYUNTAMIENTO DE ALBA DE YELTES.

Autor : D. Javier M. Oliva Sanz (Arquitecto)

Actividad propuesta: Clasificación de suelo urbano y modificación de ordenanza de edificación.

Emplazamiento : Calle Nueva.

Ref. catastral: Varias.

Descripción:

Por iniciativa municipal se presenta documento respecto de la ampliación de suelo urbano y modificación de ordenanzas de edificación.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, NO AFECTA a estos servicios."

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

"A solicitud del Ayuntamiento de Alba de Yeltes, se procede a emitir informe sobre el proyecto referenciado, que pretende incorporar al suelo urbano consolidado, unas parcelas de suelo urbano de ensanche por consolidación y de rústico común. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3857/23 de 18 de julio."

Código Seguro de Verificación	IV7VEXLLNIFIVSHK2QNN6RKSOQ	Fecha	29/01/2025 12:59:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 8/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/coda/IV7VEXLLNIFIVSHK2QNN6RKSOQ	Página	2/3



Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7VEXLLNIFIVSHK2QNN6RKSOQ	Fecha	29/01/2025 12:59:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VEXLLNIFIVSHK2QNN6RKSOQ	Página	3/3

